


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización y
Digitalización CSA Ltda

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

PCT

21. EXPEDIENTE No.

08-105543

54. TÍTULO

"DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA
PRESION EN UN EXTINTOR"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.

DOMICILIO MANSILLA DE LAS MUJAS (León), ESPAÑA.

74. APODERADO

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
COD-4134.

22. BOGOTÁ, D. C.,

3 DE OCTUBRE / 2008



No. 08-105543- -00000-0000

Fecha: 2008-10-03 14:17:18 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL
Act 411 PRESENTACION Folios: 34

PETITORIO

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

31 oct. 2008

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

Capítulo II

SOLICITANTE (71) Nombre y Dirección: **CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.**
Avda. Constitución, 94
E-24210 MANSILLA DE LAS MULAS (León), ESPAÑA
Lugar de Constitución: **MANSILLA DE LAS MULAS (León), ESPAÑA**

REPRESENTANTE (74) Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
O APODERADO Dirección: **Carrera 7 No. 74 - 64, Of. 506** C.C. **17'192.062**
Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** T.P. **50.007 CSJ**

INVENTOR(ES) (72) Nombre y Dirección: **1) Benigno GARCIA CALVO**
Avda. Constitución, 94
E-24210 MANSILLA DE LAS MULAS (León), ESPAÑA

PCT (86)
Solicitud Internacional No. **PCT/ES2006/000299** Fecha **26 DE MAYO DE 2006**
Publicación Internacional No. **WO 2007/113343** Fecha **11 DE OCTUBRE DE 2007**

TITULO (54) **"DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESIÓN EN UN EXTINTOR"**

Clasificación Internacional (51) _____

Prioridad	(33) País de origen	(32) Fecha	(31) Número de solicitud
SI ☒ NO	ESPAÑA	31/03/2006	U200600777

Comprobante de pago No. **07-73,183** Fecha: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2007**
08-29,873 **14 DE ABRIL DE 2008**

Bap

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

(21) No. SOLICITUD: (51) INT. CL.:
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: (71) SOLICITANTE: **CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.**
(30) PRIORIDAD: **ESPAÑOLA**
(31) No. DE SOLICITUD: **U200600777** (72) INVENTORES: **Benigno GARCIA CALVO**
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN: **31 DE MARZO DE 2006**
(33) PAÍS: (74) APODERADO: **Humberto RUBIO CAMACHO**
Solicitud Internacional No. PCT/ES2006/000299 **Fecha 26 DE MAYO DE 2006**
Publicación Internacional No. WO 2007/113343 **Fecha 11 DE OCTUBRE DE 2007**
FECHA ENTRADA EN FASE NACIONAL:

(54) TITULO: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESIÓN EN UN EXTINTOR"

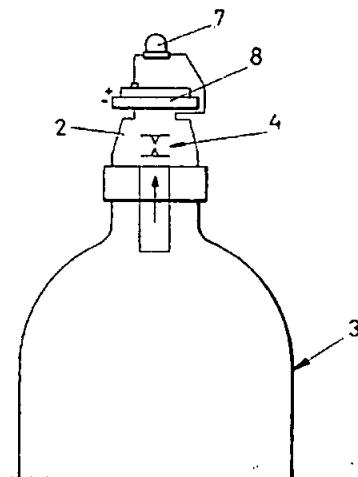
RESUMEN:

DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN EXTINTOR, que comprendiendo el extintor una botella contenedora de un agente extintor y un cabezal de control de la presión y salida del material de extinción, se caracteriza porque comprende un circuito eléctrico (1) con al menos un contacto activador (4) asociado a la presión de una pequeña cámara interior del cabezal (2), de manera que cuando esa presión alcanza al menos un valor mínimo preestablecido, se cierra el circuito (1) y se mantiene activada una señal conectada al circuito eléctrico (1), alimentado éste mediante pilas, batería, e incluso la propia red eléctrica u otros.

ANEXOS

- X** Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
Poderes, si fuere el caso.
Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
Declaraciones
- ✓** Copia de la publicación PCT
- X** Copia informe búsqueda internacional.
Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- X** Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
Copia del informe del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional (IPEA). (Incluye anexos)
Traducción de los anexos del examen preliminar internacional.
Copia de las modificaciones efectuadas de acuerdo con el Artículo 28 PCT en Fase Nacional.
De ser el caso, copia del contrato de acceso.
De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- X** Arte final 12 x 12
De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- X** Otros - *Opinión escrita de la autoridad encargada*
- *Reporte Preliminar Internacional de Patentabilidad (Cap T - form PCT/IB/58)*
- *Copia del escrito presentado ante la WIPO mediante el cual se informa de transferencia de titular efectuada ante la Oficina de Patentes de España*

(11) Figura característica:



(12)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

FIRMA

C.C. 17'192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de
La Judicatura

RESPONSABLE: _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO SOL. S. A.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

08-105543-00000-0000

Fecha: 2008-10-03 14:17:18 Dep: 2020 NULCRACION
Lm: 11 PATENTE Y Lvl: 378 FASL NACIONAL
Act: 411 PRESENTACION Folios: 34

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 73,183
FECHA : SEPTIEMBRE 11 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
KIMEL DE COLOMBIA S.A.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	60253065	11/09/2007	1,446,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
		TOTAL :	\$ 482,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

**PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 08 - 29,873
FECHA : ABRIL 14 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-105543- -00000-0000

Fecha: 2008-10-03 14:17:18 Dep: 2020 NULCACION
Ha: 11 PATENTILYII Lvs: 378 FASENACIONALI
Act: 411 PRESENTACION Folios: 34

***** CONSIGNA

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO CAMACHO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	678683	14/04/2008	5,971,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,000.00
		TOTAL :	\$ 19,000.00

EN: DIEZ Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
11 de Octubre de 2007 (11.10.2007)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2007/113343 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A62C 13/76 (2006.01) A62C 37/50 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2006/000299

(22) Fecha de presentación internacional:
26 de Mayo de 2006 (26.05.2006)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
U200600777 31 de Marzo de 2006 (31.03.2006) ES

(71) Solicitante e

(72) Inventor: GARCIA CALVO, Benigno [ES/ES]; Avda.
San Froilan, 99, ES-24005 Leon (ES).

(74) Mandatario: UNGRIA LOPEZ, Javier; Avda. Ramon y
Cajal, 78, E-28043 Madrid (ES).

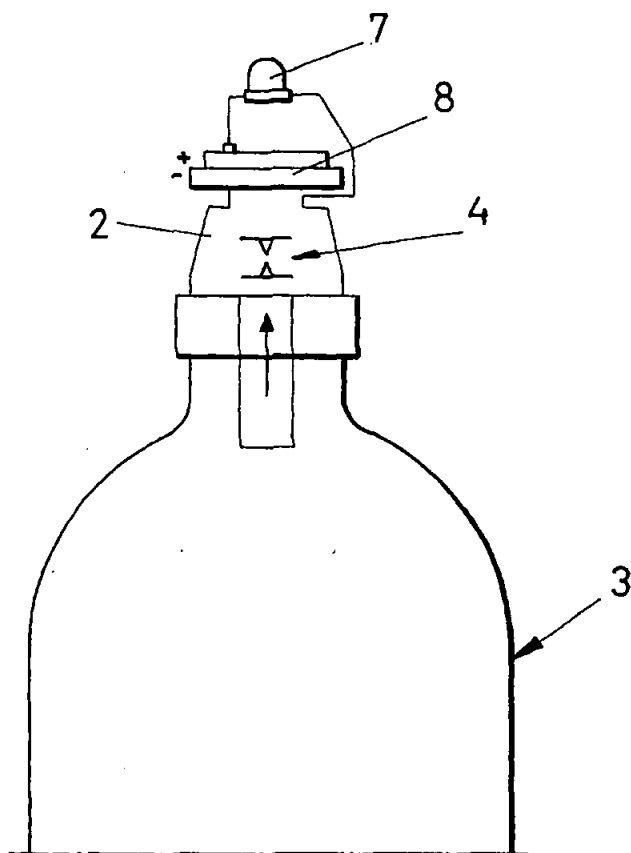
(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY,
BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ,
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID,
IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LC, LK, LR,
LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX,
MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU,
SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT,
TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC,

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: EXTINGUISHER PRESSURE CONTROL DEVICE

(54) Título: DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESIÓN EN UN EXTINTOR



(57) Abstract: The extinguisher comprises, in principle, a cylinder that contains an extinguishing agent and a head for controlling pressure and dispensing the extinguishing material. It is characterized in that it comprises an electrical circuit (1) with at least one activator contact (4) associated with the pressure of a small chamber inside the head (2), such that when this pressure reaches at least a preset minimum value the circuit (1) is closed and a signal connected to the electrical circuit (1) is maintained in the active state, the electrical circuit being powered by batteries, a storage battery or even the actual electric mains or the like.

(57) Resumen: El extintor comprende en principio una botella contenedora de un agente extintor y un cabezal de control de la presión y salida del material de extinción. Se caracteriza porque comprende un circuito eléctrico (1) con al menos un contacto activador (4) asociado a la presión de una pequeña cámara interior del cabezal (2), de manera que cuando esa presión alcanza al menos un valor mínimo preestablecido, se cierra el circuito (1) y se mantiene activada una señal conectada al circuito eléctrico (1), alimentado éste mediante pilas, batería, e incluso la propia red eléctrica u otros.

WO 2007/113343 A1



NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

Publicada:

— con informe de búsqueda internacional

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ ES 2006/000299

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A62C 13/+, A62C 37/+

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT,EPODOC, WPI, PAJ

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Acc. B. Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	US 3735376 A (HTL INDUSTRIES) 22.05.1973, column 1, lines 48-54; column 2, figure 1, column 3, lines 43-49.	1,2
Y	US 6125940 A (ORAM STANLEY C) 03.10.2000, column 1, lines 47-67; column 2, lines 4-21; column 4, lines 1-34; figure 1,4.	1-3
Y	US 4697643 A (THOMSON CSF) 06.10.1987, column 1, lines 48-64; column 2, lines 18-32, lines 42-49; figure.	1-3
A	US 5848651 A (MIJA IND INC) 15.12.1998, abstract; figures.	1,2
A	ES 1051122 U (L P G TECN EN EXTINCION DE INC) 16.06.2002, description; figures. lines 29-37; page 7, lines 26-28; figures.	1,2

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:	"T"	later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.		
"E" earlier document but published on or after the international filing date		
"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)	"X"	document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means	"Y"	document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art
"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed		
	"&"	document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

(28-09-2006)

Date of mailing of the international search report

(28-09-2006)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

A. Martínez de la Rocha

Telephone No. + 34 91 349

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (April 2005)

DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of documents, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	FR 2676931 A (SIMON BERIL JEAN CLAUDE) 04.12.1992, page 1, lines 1-5; page 3, lines 4-9; page 4, lines 3-13; page 5, lines 29-37; page 7, lines 26-28; figures.	1-3

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.
PCT/ ES 2006/000299

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US3735376A A	22.05.1973	NONE	-----
US6125940A A	03.10.2000	NONE	-----
US 4697643 A	06.10.1987	FR 2572292 A EP 0236638 A EP 19860400492 CA 1256961 A DE 3679179 D	02.05.1986 16.09.1987 07.03.1986 04.07.1989 13.06.1991
US 5848651 A	15.12.1998	WO 9726944 A AU 1582697 A US 5775430 A US 2001004938 A US 6311779 B US 2001025713 A US 6585055 B US 6302218 B US 2002029891 A US 6488099 B US 2003116329 A US 2004065451 A US 2004194980 A US 2005006109 A US 2005056090 A US 2005231354 A US 2005237210 A US 2005269110 A	31.07.1997 20.08.1997 07.07.1998 28.06.2001 06.11.2001 04.10.2001 01.07.2003 16.10.2001 14.03.2002 03.12.2002 26.06.2003 08.04.2004 07.10.2004 13.01.2005 17.03.2005 20.10.2005 27.10.2005 08.12.2005
ES 1051122 U	16.06.2002	ES 1051122 Y	16.10.2002 16.10.2002 16.10.2002
FR2676931AB A B	04.12.1992	NONE	-----

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A62C 13/76 (2006.01)
A62C 37/50 (2006.01)

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)
A62C 13/+, A62C 37/+

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)
CIBEPAT,EPODOC, WPI, PAJ

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
X	US 3735376 A (HTL INDUSTRIES) 22.05.1973, columna 1, líneas 48-54; columna 2, figura 1, columna 3, líneas 43-49.	1,2
Y	US 6125940 A (ORAM STANLEY C) 03.10.2000, columna 1, líneas 47-67; columna 2, líneas 4-21; columna 4, líneas 1-34; figura 1,4.	1-3
Y	US 4697643 A (THOMSON CSF) 06.10.1987, columna 1, líneas 48-64; columna 2, líneas 18-32, líneas 42-49; figura.	1-3
A	US 5848651 A (MIJA IND INC) 15.12.1998, resumen; figuras.	1,2
A	ES 1051122 U (L P G TECN EN EXTINCION DE INC) 16.06.2002, descripción; figuras. líneas 29-37; página 7, líneas 26-28; figuras.	1,2

☒ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos	☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo
* Categorías especiales de documentos citados: "A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. "E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. "L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada). "O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio. "P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	"T" documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención. "X" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. "Y" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia. "&" documento que forma parte de la misma familia de patentes.

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 08 septiembre 2006 (08-09-2006)	Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional 28 septiembre 2006 (28-09-2006)
Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M. Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España. Nº de fax 34 91 3495304	Funcionario autorizado A. Martínez de la Rocha Nº de teléfono + 34 91 349

C (continuación). DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	FR 2676931 A (SIMON BERIL JEAN CLAUDE) 04.12.1992, página 1, líneas 1-5; página 3, líneas 4-9; página 4, líneas 3-13; página 5, líneas 29-37; página 7, líneas 26-28; figuras.	1-3

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional nº

PCT/ ES 2006/000299

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
US3735376A A	22.05.1973	NINGUNO	-----
US6125940A A	03.10.2000	NINGUNO	-----
US 4697643 A	06.10.1987	FR 2572292 A EP 0236638 A EP 19860400492 CA 1256961 A DE 3679179 D	02.05.1986 16.09.1987 07.03.1986 04.07.1989 13.06.1991
US 5848651 A	15.12.1998	WO 9726944 A AU 1582697 A US 5775430 A US 2001004938 A US 6311779 B US 2001025713 A US 6585055 B US 6302218 B US 2002029891 A US 6488099 B US 2003116329 A US 2004065451 A US 2004194980 A US 2005006109 A US 2005056090 A US 2005231354 A US 2005237210 A US 2005269110 A	31.07.1997 20.08.1997 07.07.1998 28.06.2001 06.11.2001 04.10.2001 01.07.2003 16.10.2001 14.03.2002 03.12.2002 26.06.2003 08.04.2004 07.10.2004 13.01.2005 17.03.2005 20.10.2005 27.10.2005 08.12.2005
ES 1051122 U	16.06.2002	ES 1051122 Y	16.10.2002 16.10.2002 16.10.2002
FR2676931AB A B	04.12.1992	NINGUNO	-----

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A62C 13/76 (2006.01)
A62C 37/50 (2006.01)

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(Chapter I of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Rule 44bis)

Applicant's or agent's file reference 1.2006.0177	FOR FURTHER ACTION		See item 4 below
International application No. PCT/ES2006/000299	International filing date (<i>day/month/year</i>) 26 May 2006 (26.05.2006)	Priority date (<i>day/month/year</i>) 31 March 2006 (31.03.2006)	
International Patent Classification (8th edition unless older edition indicated) See relevant information in Form PCT/ISA/237			
Applicant GARCIA CALVO, Benigno			

1. This international preliminary report on patentability (Chapter I) is issued by the International Bureau on behalf of the International Searching Authority under Rule 44 bis.1(a). 2. This REPORT consists of a total of 6 sheets, including this cover sheet. In the attached sheets, any reference to the written opinion of the International Searching Authority should be read as a reference to the international preliminary report on patentability (Chapter I) instead. 3. This report contains indications relating to the following items: <table border="0"> <tr> <td>☒ Box No. I</td> <td>Basis of the report</td> </tr> <tr> <td>☐ Box No. II</td> <td>Priority</td> </tr> <tr> <td>☐ Box No. III</td> <td>Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability</td> </tr> <tr> <td>☐ Box No. IV</td> <td>Lack of unity of invention</td> </tr> <tr> <td>☒ Box No. V</td> <td>Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement</td> </tr> <tr> <td>☐ Box No. VI</td> <td>Certain documents cited</td> </tr> <tr> <td>☐ Box No. VII</td> <td>Certain defects in the international application</td> </tr> <tr> <td>☒ Box No. VIII</td> <td>Certain observations on the international application</td> </tr> </table> 4. The International Bureau will communicate this report to designated Offices in accordance with Rules 44bis.3(c) and 93bis.1 but not, except where the applicant makes an express request under Article 23(2), before the expiration of 30 months from the priority date (Rule 44bis .2).	☒ Box No. I	Basis of the report	☐ Box No. II	Priority	☐ Box No. III	Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability	☐ Box No. IV	Lack of unity of invention	☒ Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement	☐ Box No. VI	Certain documents cited	☐ Box No. VII	Certain defects in the international application	☒ Box No. VIII	Certain observations on the international application
☒ Box No. I	Basis of the report															
☐ Box No. II	Priority															
☐ Box No. III	Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability															
☐ Box No. IV	Lack of unity of invention															
☒ Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement															
☐ Box No. VI	Certain documents cited															
☐ Box No. VII	Certain defects in the international application															
☒ Box No. VIII	Certain observations on the international application															

	Date of issuance of this report 30 September 2008 (30.09.2008)
The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland Facsimile No. +41 22 338 82 70	Authorized officer Simin Baharlou e-mail: pt09.pct@wipo.int

Form PCT/IB/373 (January 2004)

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:
UNGRIA LOPEZ, Javier
AV. RAMON Y CAJAL, 78
28043 MADRID
- ESPAÑA -

PCT

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Regla 43bis.1 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)		28 septiembre 2006 (28-09-2006)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase el punto 2
Solicitud internacional N° PCT/ES2006/000299	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 26 MAYO 2006 (26.05.2006)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 31 MARZO 2006 (31.03.2006)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP A62C 13/76 (2006.01) A62C 37/50 (2006.01)		
Solicitante GARCIA CALVO, Benigno		

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

☒
Recuadro I
Base de la opinión

☐
Recuadro II
Prioridad

☐
Recuadro III
No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial

☐
Recuadro IV
Falta de unidad de invención

☒
Recuadro V
Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

☐
Recuadro VI
Ciertos documentos citados

☐
Recuadro VII
Defectos en la solicitud internacional

☒
Recuadro VIII
Observaciones relativas a la solicitud internacional

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 08 septiembre 2006 (08.09.2006)	Funcionario autorizado Martínez de la Rocha, Ana N° de teléfono: 91 349 8441
---	--	--

Formulario PCT/ISA/237 (Primera página)(Abril 2005)

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base de:

- ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
- ☐ una traducción de la solicitud original al _____, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3.a) y 23.1.b)).

2. En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:

a. Tipo de material

- ☐ una lista de secuencias
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias

b. Formato del material

- ☐ en papel
- ☐ en formato electrónico

c. Fecha de presentación/entrega

- ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
- ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
- ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda

3. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.

4. Comentarios adicionales:

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud internacional N° PCT/ES2006/000299	
Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración			
1. Declaración			
Novedad	Reivindicaciones	1-3	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	_____	SÍ
	Reivindicaciones	1-3	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-3	SÍ
	Reivindicaciones	_____	NO
2. Citas y explicaciones			
Documentos tenidos en consideración.			
Doc.	Número Publicación o Identificación		Fecha Pub.
D01	US3735376		22.05.1973
D02	US6125940		03.10.2000
D03	US4697643		06.10.1987
D04	US5848651		15.12.1998
D05	ES1051122U		16.06.2002
D06	FR2676931		04.12.1992
El objeto de la invención es un dispositivo de control de la presión en un extintor que comprende un circuito eléctrico con un contacto activador asociado a una pequeña cámara interior de manera que cuando la presión alcanza un valor preestablecido, se cierra el circuito eléctrico. Éste está alimentado mediante pilas, batería o incluso la propia red eléctrica. El documento D01 es el estado de la técnica más cercano a la invención descrita en la solicitud. Se trata de un dispositivo de control de la presión en un extintor que consiste en un circuito eléctrico con un microinterruptor asociado a un mecanismo que incluye una pequeña cámara. La diferencia de presión entre el gas contenido en la pequeña cámara y el extintor activa el microinterruptor cerrando el circuito eléctrico. El circuito eléctrico puede estar alimentado mediante pilas, batería o red eléctrica (columna 1, líneas 48-54, columna 2). Por lo tanto, la primera reivindicación carece de actividad inventiva. Asimismo, el circuito eléctrico del documento D01 incluye un indicador visual, por ejemplo una lámpara (columna 3, líneas 43-49). Resulta evidente para un experto en la materia utilizar un diodo LED en vez de una lámpara como señal luminosa, la reivindicación 2 carece de actividad inventiva. El documento D02 se refiere a un dispositivo de control de la presión en un extintor que consiste en un cabezal que incluye un circuito eléctrico alimentado por una batería o pilas (columna 1, líneas 47-67, figura 4).			
Continúa en página siguiente...			

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad
Continuación 2. inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La diferencia con la invención objeto de la solicitud es que en el documento D02 la presión se controla a través de un manómetro contenido en el cabezal mientras que en la solicitud de patente se lleva a cabo con un sistema de cámaras conectadas entre sí.

Esta otra alternativa de control de la presión se observa en el documento D03, que se refiere a un dispositivo de control de la presión en un extintor que comprende una pequeña cámara alojada dentro del extintor (columna 1, líneas 48-64, columna 2, líneas 18-32, líneas 42-49, figura).

Resulta evidente para un experto en la materia incorporar esta otra alternativa de control de la presión indicada en el documento D03 al dispositivo del documento D02, por lo que la reivindicación 2 carece de actividad inventiva.

El dispositivo del documento D02 incluye, en el circuito eléctrico, una serie de diodos LED que, gracias a una pantalla montada en la parte frontal del cabezal y que tiene varias secciones de distintos colores, permiten enviar una segunda o tercera señal de diferente color que la primera para indicar otros estados de operatividad del extintor. Asimismo, dispone de medios para poder enviar señales acústicas (columna 2, líneas 4-21, columna 4, líneas 1-34, figuras 1 y 4) .

Atendiendo a lo indicado en el documento D02, las reivindicaciones 2 y 3 carecen de actividad inventiva a juzgar por un experto en la materia.

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos o sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

La reivindicación 3 carece de características técnicas, se trata de una reivindicación de deseo, sólo indica el resultado que se desea obtener pero no indica su construcción para que funcione.

THE INTERNATIONAL BUREAU OF WIPO
34, Chemin des Colombettes
1211 Geneva 20
Suiza

JU/SCP/CH

Madrid, 25 September 2008

Only by fax : 00 41 22 338 8270

Re.: International Patent Application No.: PCT/ES2006/000299
Applicant: GARCIA CALVO, Benigno
Title: "EXTINGUISHER PRESSURE CONTROL DEVICE".
Our/Ref.: 1.2006.0177/VALL

Dear Sirs:

In connection with the above referenced PCT-application, please be advised that the applicant has changed from:

GARCIA CALVO, Benigno

To the following:

CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.
Avda. Constitución, 94
24210 MANSILLA DE LAS MULAS (LEON) SPAIN

Recordal of the change of applicant name in the Register of WIPO is earnestly solicited.

Therefore, to avoid any confusion, a republication of the cover sheet of the PCT publication pamphlet correcting the mentioned issues is kindly requested.

Respectfully submitted,

Javier UNGRIA





SOLICITUD DE ANOTACIÓN DE TRANSFERENCIA
INVENCIONES

INV 2007/00846

TITULARES REGISTRALES: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL

GARCIA CALVO, BENIGNO

CESSIONARIOS (ADQUIRENTES)

CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.

(1) NACIONALIDAD / CÓDIGO PAÍS

ESPAÑOLA E S

(2) CÓDIGO PAÍS

RESIDENCIA

E S

DOMICILIO: Avda. Santander, 48 - 6º D
34003 PALENCIA

IDENTIFICACIÓN DOCUMENTOS Y ACLARACIONES

Primera copia de la Escritura de compraventa y fotocopia de la misma.

SUSPENSO

(3) REGISTROS AFECTADOS

S/R

REGISTROS AFECTADOS

S/R

MOD NÚMERO F.SOLICITUD

MOD NÚMERO F.SOLICITUD

P 200.300.738/5 28.03.03/7

U 200.600.777/7 31.03.06/0

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- ☒ DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TRANSFERENCIA
☒ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ACREDITATIVO TRANS.
☒ PODER GENERAL PENDIENTE N°
☒ HOJETO DE ADONO DE TASAS
☐ OTROS

AGENTE REPRESENTANTE (NOMBRE Y CÓDIGO SI AGENTE)

JAVIER UNGRIA LÓPEZ

CÓDIGO
392/1

FECHA Y FIRMA DEL CESIONARIO O REPRESENTANTE

Madrid, 10 de Octubre de 2007

JAVIER UNGRIA LÓPEZ

P.V.

(VER COMUNICACIÓN)

PROPUESTA Y FIRMA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

TOTAL
REGISTROS
2

ILMO SR. DIRECTOR DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Información@oepm.es
www.oepm.es

C/. PANAMÁ, 1 - 28071 MADRID



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

EXAMINADA LA DOCUMENTACION APORTADA Y TENIENDO
EN CUENTA LOS DATOS REGISTRALES DEL EXPEDIENTE EN
CUESTION, ESTE ORGANISMO HA ADOPTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION RESPECTO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA
NUMERO : 00846-2007 A FAVOR DE :

-CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.

* ACORDAR LA INSCRIPCION DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS

- EN VIGOR :

PATENTE NACIONAL :

200300738

MODELO DE UTILIDAD :

200600777

ESTE ACUERDO SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL DEL 01.11.2007.-CONTRA EL MISMO CABE INTERPONER RECURSO
DE ALZADA ANTE EL DIRECTOR DE LA OEPM, EN EL PLAZO DE UN MES A
PARTIR DE LA CITADA PUBLICACION, SEGUN LO PREVENIDO EN LOS ARTS.
114 Y CONCORDANTES DE LA LRJPAC.(LEY 30/92, MODIFICADA POR LA LEY
4/99, B.O.E. DE 14.01.1999)

MADRID, 16 DE OCTUBRE 2007

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

PD:



DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN EXTINTOR
OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de control de la presión en un extintor, el cual comprende en principio una botella y un cabezal, a través del cual se regula la salida del agente extintor alojado dentro de la botella.

El cabezal también incorpora medios para controlar en todo momento la presión del extintor para asegurar su operatividad.

Partiendo de esta premisa, la novedad de la invención se centra precisamente en un nuevo sistema de verificación más ventajoso de la presión interior del extintor que nos asegure su operatividad en todo momento.

Este nuevo sistema de verificación es más visible incluso cuando escasea la luz.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los extintores convencionales básicamente funcionan de la siguiente forma. Se les introduce un agente extintor, bien sólido, líquido o gaseoso y se les incorpora una presión dentro del recipiente a fin de que cuando se activa una válvula de liberación del producto, éste se vea expulsado del recipiente impulsado hacia el fuego.

Se han puesto medidas muy rigurosas de revisiones para garantizar en la mayor medida posible que esta presión permanezca en el interior del recipiente, ya que de no ser así, el extintor dejaría de estar operativo.

Para de una forma visual saber si el extintor está en buen estado de funcionamiento es necesario verificar la presión que tiene en su interior el extintor a la vista de un manómetro de presión.

Esto requiere ir a verificar la presión de este manómetro intencionadamente, cosa que habitualmente no se hace y aún haciéndolo y verificando que el manómetro marca la presión mínima requerida, este dispositivo de manómetro de presión no es un instrumento muy fiable, por las siguientes razones:

- una de ellas es porque la propia aguja del manómetro se haya atascado en la parte alta de la presión y no retroceda a la zona o banda de baja presión o presión nula precisamente por haberse atascado dicha aguja, con lo cual se está falseando la operatividad del extintor.

- Otra razón es porque los bajos costos a los que la competitividad somete al mercado de los extintores, desgraciadamente se tiende a economizar en ajustes de calidad precio, repercutiendo ello evidentemente en la seguridad del
5 extintor.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, la invención propone un extintor, cuyo cabezal incorpora un nuevo
10 dispositivo para complementar la absoluta seguridad que hemos de tener en cuanto a que los extintores estén operativos en caso de tener que utilizarlos y también evidentemente en cualquier momento aunque no se vaya a hacer uso de ellos.

El cabezal incorpora en su interior una pequeña cámara
15 con presión comunicada con el interior del extintor, de manera que para controlar esa presión y saber si la misma es correcta a fin de asegurar la operatividad del extintor, dicha pequeña cámara del cabezal está asociada a una terminación tubular roscada donde se conecta un pequeño manómetro que nos indica
20 la presión real del extintor.

Partiendo de esta premisa, el extintor de la invención se caracteriza porque la cámara de presión del cabezal está asociada a un circuito eléctrico con al menos una señal luminosa y/o acústica, incorporando este circuito al menos un
25 contacto asociado a la presión del extintor, de forma que cuando esta presión alcanza un valor mínimo preestablecido, ese contacto se cierra manteniendo activada la señal luminosa y/o acústica mediante una fuente de alimentación, como por ejemplo una pila, batería, e incluso la propia red eléctrica;
30 mientras que cuando esa presión no alcanza ese valor mínimo preestablecido, ese contacto se abre y la señal no está activada, con lo cual nos está indicando que el extintor no está operativo, o al menos no está operativo al 100% como exige la rigurosa normativa sobre extintores.

35 Las ventajas que ofrece la nueva invención complementando la acción del manómetro o si procediera en su sustitución respecto a éste, son las siguientes:

- estaremos verificando sin tener que aproximarnos al extintor, si éste está en perfectas condiciones de
40 funcionamiento, ya que si la luz no se encendiera sería síntoma inequívoco de que no habría presión en el interior y por tanto éste no funcionaría.

- la presión a que en cada caso debería encenderse o apagarse la señal luminosa puede ser exacta en sus valores de presión, ya que simplemente es una opción de que en un rango de por ejemplo 7Kg/cm^2 o más, se encienda un diodo leed y
5 menos de 7Kg/cm^2 se apague, no teniendo igual exactitud el manómetro convencional debido a que se mueve en un arco sin mayor precisión.

- En el supuesto de un fuego o en zonas oscuras, o de poca visibilidad, en muchas ocasiones no veremos donde está
10 situado el extintor, lógicamente debido a la falta de luz. En estos casos los propios destellos de la señal luminosa o ruidos de la señal acústica nos facilitará su localización en los supuestos anteriores.

- Esta señal luminosa nos acostumbraremos a verla aunque
15 sea de una forma inconsciente, llamándonos la atención cuando esa señal luminosa o acústica (chicharra) deje de existir.

Por otro lado, los extintores convencionales se someten a una revisión periódica, normalmente anual, para verificar su estado. Con este sistema de la invención se garantizará el
20 buen funcionamiento del extintor, tanto al revisador como al usuario, de manera que transcurrido el tiempo descrito para la revisión, generalmente un año, y si por olvido, negligencia u otras circunstancias no se ha procedido a esa revisión, entonces la pila o batería que mantiene la señal luminosa o
25 sonora se agotara interrumpiéndose por lo tanto la señal. A partir de este tiempo está previsto que la propia batería se agote y entonces se dejaría de percibir la señal luminosa o sonora, indicándonos que no hay presión o ya ha prescrito el tiempo para la revisión.

30 A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma se acompañan unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

35 BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Muestra una vista de un extintor, cuyo cabezal incorpora el dispositivo de control de la presión, objeto de la invención. Comprende básicamente un circuito eléctrico con al menos un contacto asociado a la presión del
40 extintor para saber si el mismo está operativo o no.

Figura 2.- Muestra una vista esquemática donde se muestra la activación del dispositivo de la invención que nos muestra la operatividad del extintor.

Figura 3.- Muestra una vista esquemática donde se muestra la inoperatividad del extintor.

DESCRIPCION DE LA FORMA DE REALIZACION PREFERIDA

Considerando la numeración adoptada en las figuras, el
5 dispositivo de control de la presión en un extintor se
determina a partir de un pequeño circuito eléctrico 1 asociado
al cabezal 2 de un extintor 3 y el cual cuenta con un contacto
4 con una parte fija 5 y otra móvil 6, contacto 4 asociado a
una pequeña cámara de presión existente en el interior del
10 cabezal 2, estando comunicada dicha cámara con el interior del
extintor 3 para verificar así la operatividad del mismo,
evidentemente para asegurar que existe presión en su interior,
de forma que existiendo una presión mínima preestablecida en
el interior de la cámara del cabezal 2, el contacto eléctrico
15 se sitúa en una posición cerrada en la que se encenderá un
pequeño elemento luminoso, tal como un diodo led 7,
asegurándonos que el extintor 3 está operativo.

En cambio, cuando la cámara interior del cabezal 2 del
extintor 3 no alcanza esa presión mínima, entonces la señal
20 luminosa 7 se apagará, indicándonos que el extintor no está
operativo o al menos que no está operativo al 100% como exige
la rigurosa normativa vigente sobre extintores. En esta
situación de inoperatividad también se ha previsto la
posibilidad de que se pueda activar una segunda señal luminosa
25 con otro color diferente e incluso una señal acústica, tal
como una chicharra.

El circuito 1 normalmente se alimenta de una pequeña pila
8 que tendrá una duración mayor que el periodo de tiempo entre
revisiones de extintores, cambiándose en cada revisión el
30 dispositivo 8 cuando la fuente de alimentación es ésta.

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN
5 EXTINTOR, que comprendiendo el extintor una botella
contenedora de un agente extintor y un cabezal de control de
la presión y salida del material de extinción, se caracteriza
porque comprende un circuito eléctrico (1) con al menos un
contacto activador (4) asociado a la presión de una pequeña
10 cámara interior del cabezal (2), de manera que cuando esa
presión alcanza al menos un valor mínimo preestablecido, se
cierra el circuito (1) y se mantiene activada una señal
conectada al circuito eléctrico (1), alimentado éste mediante
pilas, batería, e incluso la propia red eléctrica u otros.

15 2.- DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN
EXTINTOR, según la reivindicación 1, caracterizado porque la
señal de operatividad comprende esencialmente un diodo led (7)
que se enciende cuando está operativo el extintor mientras que
cuando está inoperativo se apaga.

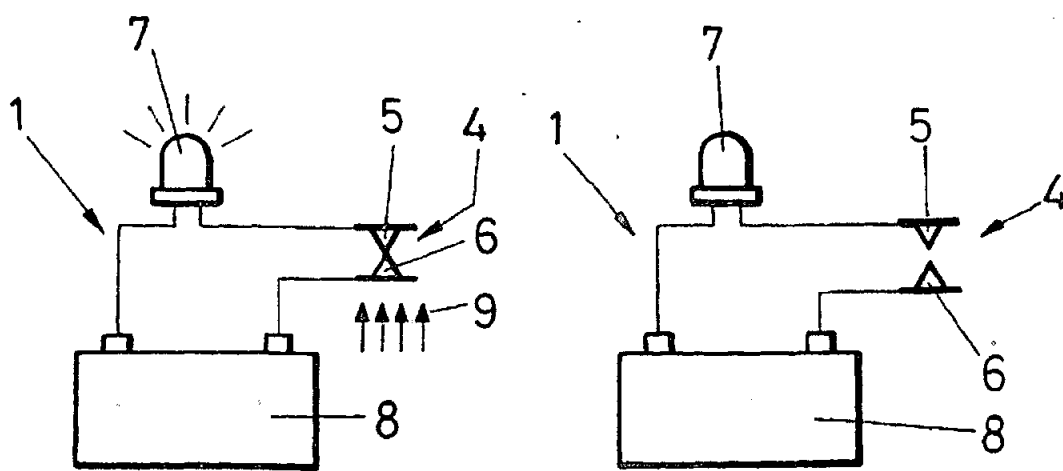
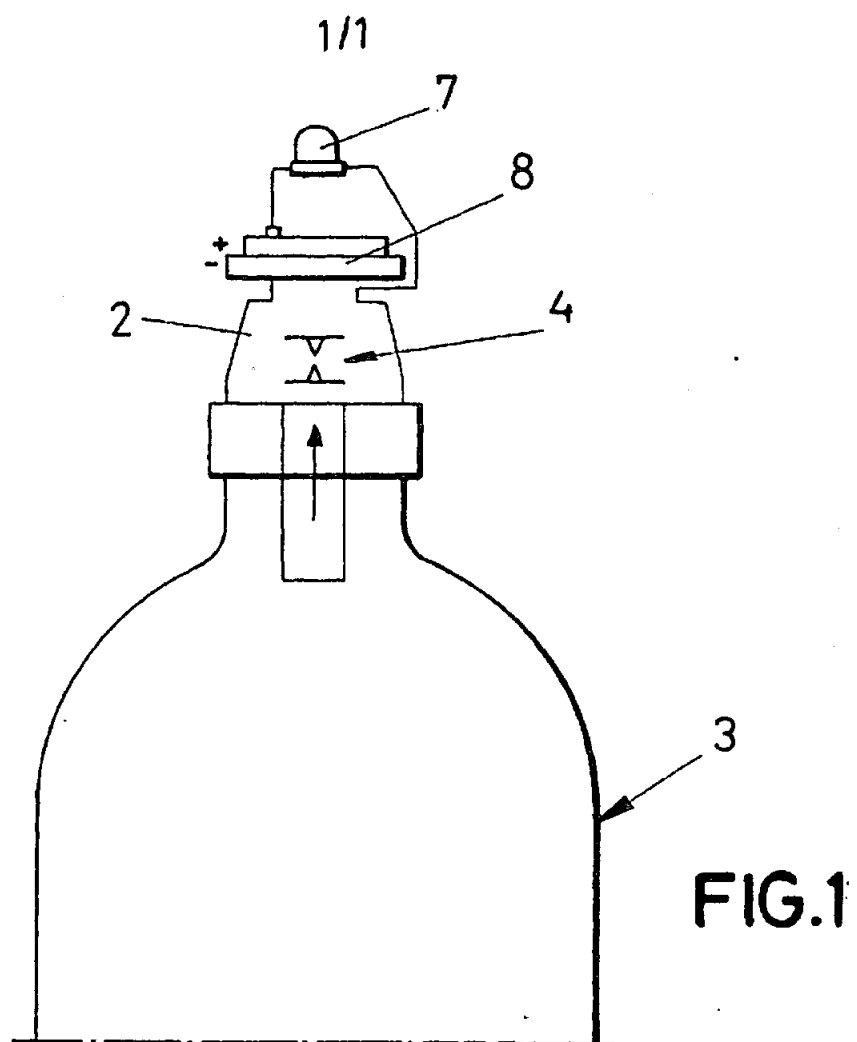
20 3.- DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN
EXTINTOR, según una cualquiera de las reivindicaciones
anteriores, caracterizado porque cuando la presión del
interior del cabezal no alcanza la presión mínima
preestablecida se activa una segunda señal, por ejemplo sonora
25 e incluso luminosa con otro color diferente de la primera
señal luminosa.

RESUMEN

Dispositivo de control de la presión de un extintor.

5 El extintor comprende en principio una botella
contenedora de un agente extintor y un cabezal de control de
la presión y salida del material de extinción.

10 Se caracteriza porque comprende un circuito eléctrico (1)
con al menos un contacto activador (4) asociado a la presión
de una pequeña cámara interior del cabezal (2), de manera que
cuando esa presión alcanza al menos un valor mínimo
preestablecido, se cierra el circuito (1) y se mantiene
activada una señal conectada al circuito eléctrico (1),
alimentado éste mediante pilas, batería, e incluso la propia
15 red eléctrica u otros.



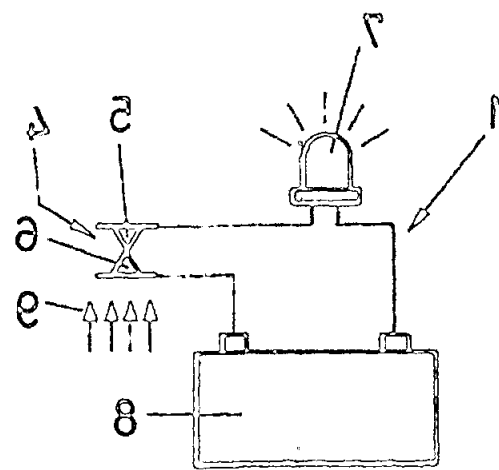
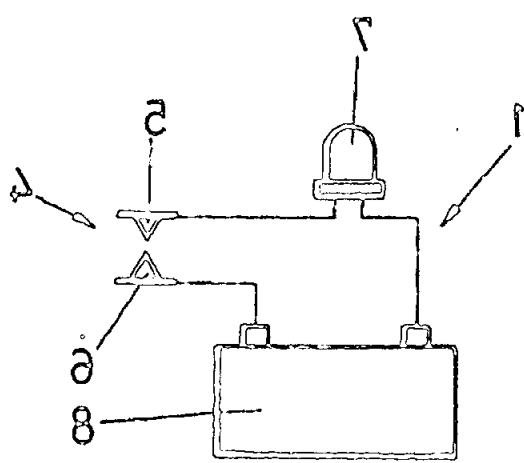
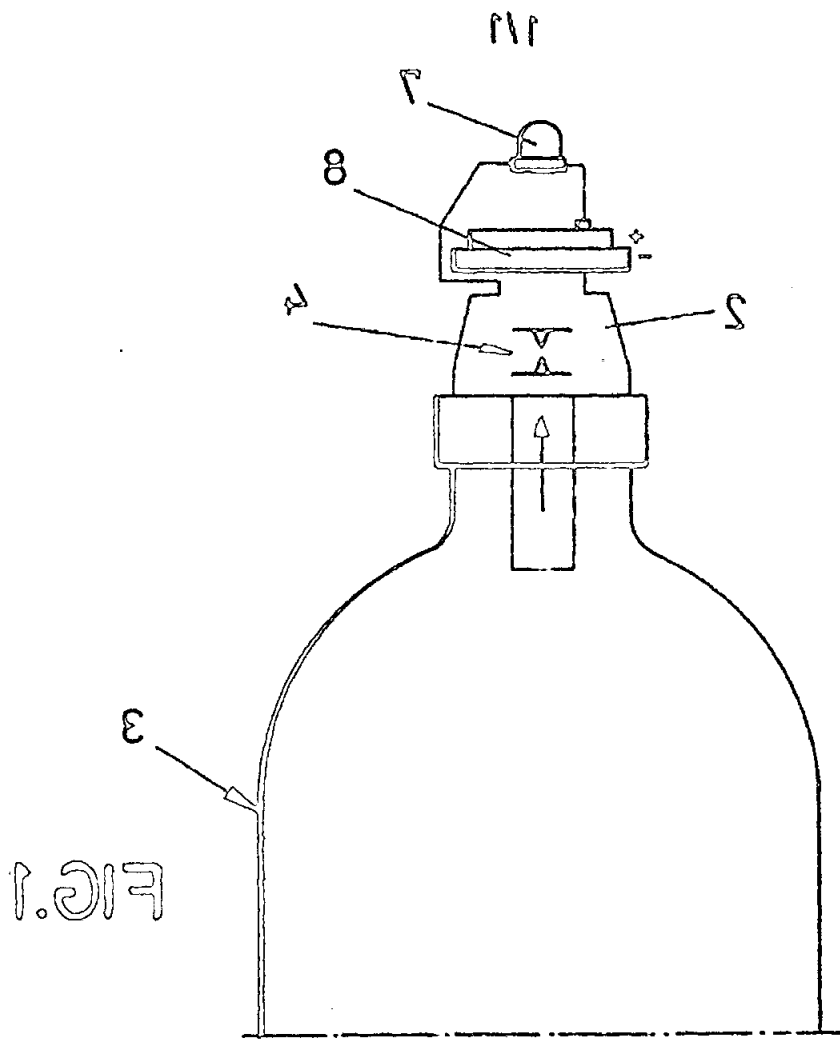
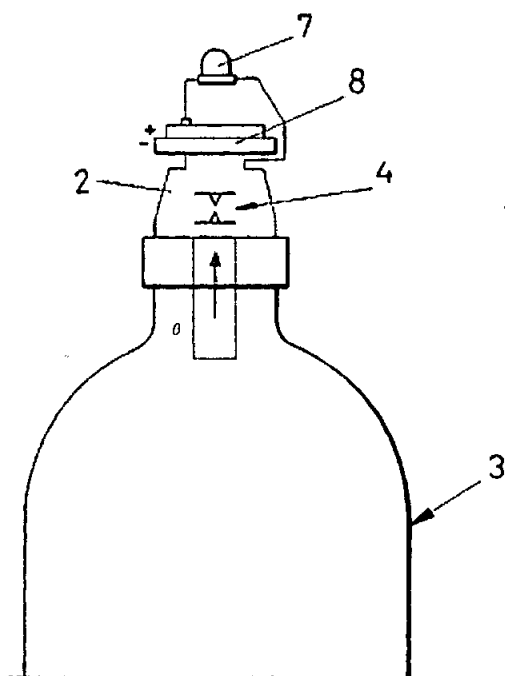
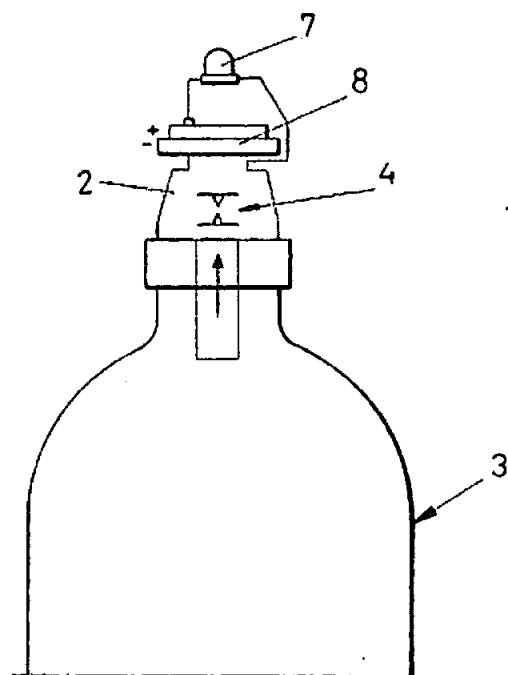
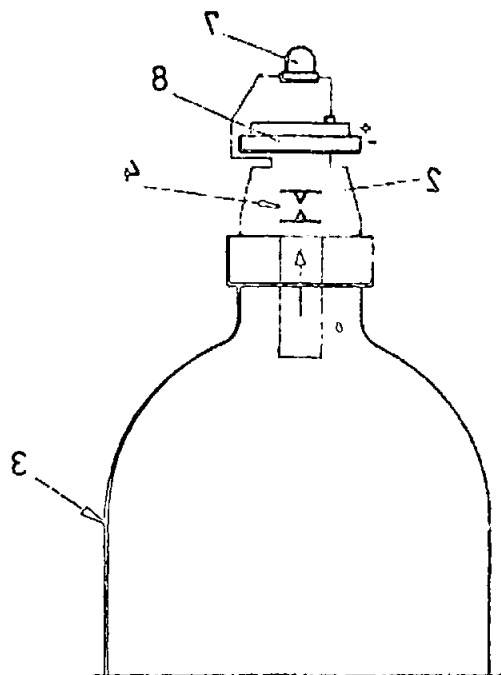
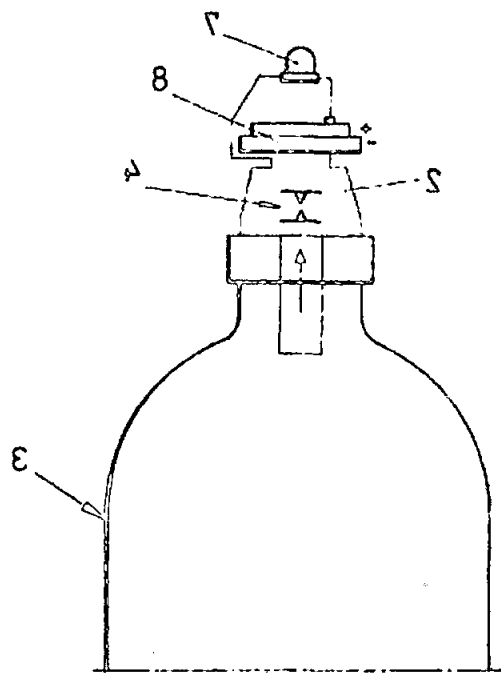


FIG. 2

FIG. 3





20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION ____ PCT X MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL ____

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud: **3 DE OCTUBRE DE 2008**

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) **CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.**

(72) Inventor(es) **Benigno GARCIA CALVO**

(74) Agente: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

(30) Prioridad

ESPAÑOLA

(31) No. Prioridad

U200600777

(32) Fecha

31/03/2006

(33) País

ESPAÑA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: **11/10/2007**

Fecha de presentación de la solicitud: **26/05/2006**

N° publicación: **WO 2007/113343**

No. de solicitud: **PCT/ES2006/000299**

(54) Título: **DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESIÓN EN UN EXTINTOR**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION _____ PCT X MODELO DE UTILIDAD _____ DISEÑO INDUSTRIAL _____

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: **3 DE OCTUBRE DE 2008**

1) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante(s) **CONTROL FIABLE DE PRESION, S.L.**

(72) Inventor(es) **Benigno GARCIA CALVO**

(74) Agente: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32)	Fecha	(33)	País
ESPAÑOLA		U200600777		31/03/2006		ESPAÑA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

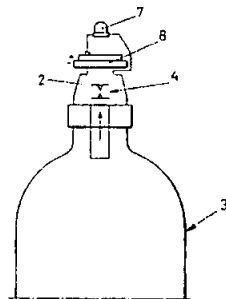
Fecha de presentación de la solicitud: **26/05/2006**

No. de solicitud: **PCT/ES2006/000299**

(87) Publicación internacional:

Fecha: **11/10/2007**

No. Publicación: **WO 2007/113343**



(54) Título: **DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESIÓN EN UN EXTINTOR**

(57) Resumen:

DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION EN UN EXTINTOR, que comprendiendo el extintor una botella contenedora de un agente extintor y un cabezal de control de la presión y salida del material de extinción, se caracteriza porque comprende un circuito eléctrico (1) con al menos un contacto activador (4) asociado a la presión de una pequeña cámara interior del cabezal (2), de manera que cuando esa presión alcanza al menos un valor mínimo preestablecido, se cierra el circuito (1) y mantiene activada una señal conectada al circuito eléctrico (1), alimentado éste mediante pilas, batería, e incluso la propia red eléctrica u otros.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 08-105543- -00000-0000
Fecha: 2008-10-03 14:17:18 Dep: 2020 NULCRLACIONE
Tra: 11 PATENTILYH Lve: 378 FASELACIONAL
Act: 411 PRESENTACION Folios: 34



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Sandra Rodríguez
Firma Responsable

Fecha

OCT-03-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO

REFERENCIA	Radicación No.	08 105543
	Solicitud internacional	PCT/ES2006/000299
	Fecha inicio fase nacional	30/10/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	Nº 1 4 4 9 8

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

2. Debe aclarar el nombre del solicitante, por cuanto la publicación internacional difiere del petitorio presentado en fase nacional. Los documentos presentados en los folios veintidos (22) y veintitres (23) son insuficientes para suplir este requerimiento.

3. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

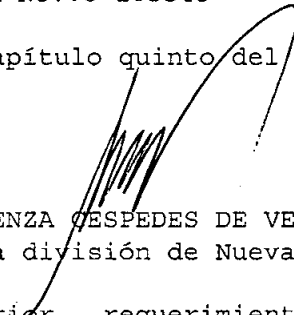
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 8 105543

e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 14 NOV. 2008
jfernand